 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INFORME DE AUDITORÍA	Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 1 de 2
--	-----------------------------	---

Fecha de Emisión del Informe Final: 2 de noviembre 2021	Pág.: Página 1 de 2
--	----------------------------

Tipo de Auditoría: por procesos 2021	Fecha de la Auditoría: octubre 13 2021
---	---

Proceso Auditado: Auditoría interna proceso de contratación vigencia 2019, verificando aspectos del sistema de Control Interno en la secretaría de Medio Ambiente.

Responsable de la auditoría: BLANCA MENDOZA M	Cargo: Jefe Control Interno
--	------------------------------------

Auditores: Gilma Márquez Monterrosa, Mary Karmen Pinto Gómez, Samira Cerchiaro Peláez, Álvaro Cabas Sambrano, Álvaro Sierra Lambiase

Objetivo de la Auditoría:

Objetivo General:

Evaluar el proceso de contratación para la vigencia 2019, y aspectos de Control Interno de la secretaría de Medio Ambiente departamental, manual de procedimientos, gestión del riesgo, archivo.

Específicos

- Verificar el proceso de contratación, con el fin de determinar si los mismos se ejecutan conforme a la normatividad legal vigente, de la vigencia 2019.
- Evaluar aspectos del sistema de Control Interno en la Secretaría de Medio Ambiente departamental de la Gobernación del Cesar, con el fin de determinar su cumplimiento, a través de la realización de diez (10) encuestas.
- Verificar el manual de procesos y procedimientos, el mapa de riesgos y gestión archivísticas e los contratos a revisar.

Alcance:

Alcance

Evaluación de los procesos de contratación de la secretaría de Medio Ambiente departamental del Cesar 2019, y aspectos de Control Interno: manual de procedimientos, gestión documental y archivística; mapa de riesgos, elaboración de una encuesta.

Se escogerán los contratos de manera selectiva, no se tendrán en cuenta los revisados con la Contraloría General del Departamento, por su control preferente.

Anexos:	Distribución:
----------------	----------------------

CONCLUSIONES
(fortalezas, aspectos por mejorar y cumplimiento del objetivo)

Conclusión

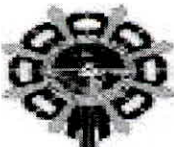
La oficina de Control Interno en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías, llevó a cabo la auditoría interna practicada al proceso de contratación de la secretaría de Medio Ambiente vigencia 2019, verificando aspectos del sistema de control interno, se concluye que resultaron cuatro (4) hallazgos, por lo tanto, se debe efectuar un plan de mejoramiento.

NO CONFORMIDADES

Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	

HALLAZGOS

	Hallazgos	Hallazgo/Op ortunidade Mejora
1	De acuerdo a la tabulación de las encuestas en relación a la pregunta número 1, podemos observar que el 90% de las personas encuestadas respondieron de manera negativa, sobre el conocimiento de los mapas	H



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GC-FPE-010
Versión: 2
Fecha: 08-05-2008
Página: 2 de 2

	<p>de riesgos en la secretaria de medio ambiente.</p> <p>Con base en el seguimiento efectuado a los mapas de riesgos de las vigencias 2019 y 2020, se puede determinar que la sectorial en estudio, tiene riesgos constituidos en ambas anualidades, los cuales están publicados en la página web del departamento del Cesar</p>	
2	<p>Al observar el contrato 2019-02-0474, del beneficiario Rafael Peña Ortega, se presenta una solicitud de propuesta con fecha el 25 de enero de 2019, suscrita por el secretario de medio ambiente de la época.</p> <p>El grupo auditor encuentra que la fecha del documento descrito, no va acorde con la secuencia que lleva los tramites de la futura contratación, toda vez que la insuficiencia de personal y la solicitud de evaluación de hoja de vida tienen fecha de 28 de enero de 2019.</p>	H
3	<p>Al observar la respuesta con ID: 170803, de la secretaria evaluada, nos percatamos, que existen unas funciones que le han sido delegadas por la ley o por el Ministerio del Medio ambiente, atribuciones muy importantes para desarrollar su objetivo misional, pero se denota la no existencia de los manuales de proceso y procedimientos al interior de la secretaria.</p>	H
4	<p>Contrato de prestación de servicios profesionales N° 2019-02-0463</p> <p>Revisado el expediente contractual se puede observar que el contratista cumplió con las actividades consignadas en el contrato y que su estado es liquidado, no obstante, se evidencia debilidades en la elaboración de ciertas obligaciones que le surgen al contratista para el desarrollo del contrato, en lo que se refiere específicamente a la cláusula sexta.</p>	H

H= Hallazgo.

Auditor: Jefe oficina de Control Interno:  BLANCA MENBOZA MENBOZA.